

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Autoriza al Poder Ejecutivo, a proceder por intermedio del Organismo correspondiente, a la donación de una fracción de terreno de Patrimonio Provincial, al INSTITUTO DE CULTURA (INCUPO), con destino a la construcción de: un Centro Radiofónico de Educación y Capacitación de Adultos; una Posta Sanitaria y un Centro Materno Infantil.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:24:33

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa